



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-093-25, del Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas, Área de conocimiento de Composición Arquitectónica, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	Sd2YdfrB1b9+pF/SKGJyew==	Fecha	19/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Sd2YdfrB1b9%2BpF%2FSKGJyew%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	2VHyvW5NumNuS013ibUVow==	Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2VHyvW5NumNuS013ibUVow%3D%3D	Página	1/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO			
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Composición Arquitectónica			
DEPARTAMENTO				
Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas				
PERFIL DOCENTE				
Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 3 (Grado en Fundamentos de Arquitectura)				
PERFIL INVESTIGADOR				
La contribución de la arquitectura contemporánea a la conservación patrimonial y a la regeneración urbana: experiencias y transferencias entre Occidente y Asia Oriental. Nuevas visiones sobre la arquitectura contemporánea desde la perspectiva de los estudios críticos sobre el patrimonio.				
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA		
07/10/2025	17/10/2025	TU-093-25		

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 10 de noviembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María del Mar Loren Méndez

Fdo.: Ramón Antonio Pico Valimaña

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Valentina Cristini

Fdo.: Fernando AgrasarQuiroga

Fdo.: Alberto García Moreno

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	M+STjrHivTdl8kmmnlmX9w==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Valentina Cristini Fernando Agrasar Quiroga RAMON ANTONIO PICO VALIMAÑA Alberto Enrique Garcia Moreno MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M+2BSTjrHivTdl8kmmnlmX9w%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	2VHyvW5NumNuS013ibUVow==	Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2VHyvW5NumNuS013ibUVow%3D%3D	Página	2/3



Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DESGLOSE POR EPÍGRAFES**• Historial académico: 10 puntos**

Se valorará la formación de los candidatos y candidatas con especial atención a las disciplinas propias de la composición arquitectónica. Además de la titulación de grado y doctorado, se considerarán los cursos y becas obtenidas.

• Historial y experiencia docente: 20 puntos

Se valorará la experiencia docente en materia del área de composición arquitectónica en los planes vigente y anteriores, considerando su extensión, intensidad y reconocimiento. Asimismo, se valorará la docencia en Másteres (oficiales y propios) y su docencia en la asignatura del perfil objeto de la convocatoria: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 3, así como en otras asignaturas del departamento en los distintos planes de estudio. Se valorará también la docencia de corte internacional

• Historial y experiencia investigadora: 25 puntos

Se considerarán la investigación predoctoral, doctoral y posdoctoral, reflejada en publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos en revistas), así como su implicación en proyectos editoriales. Asimismo, se valorarán los Proyectos de investigación derivados de convocatorias públicas, así como la organización y participación en congresos, exposiciones, jornadas y otras modalidades de debate y transmisión del trabajo investigador. De manera especial se considerará la producción investigadora concordante con el perfil investigador de la convocatoria en "La contribución de la arquitectura contemporánea a la conservación patrimonial y a la regeneración urbana: experiencias y transferencias entre Occidente y Asia Oriental. Nuevas visiones sobre la arquitectura contemporánea desde la perspectiva de los estudios críticos sobre el patrimonio."

• Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad: 10 puntos

Se valorarán las actividades relativas a la innovación y a la transferencia social del conocimiento, así como las iniciativas de formación y difusión en las materias correspondientes al perfil de la plaza.

• Capacidad para la exposición y el debate: 5 puntos

En el desarrollo de los ejercicios, la comisión valorará las cualidades de los candidatos y candidatas en la exposición y el debate, su eficacia comunicativa y la utilización de los medios instrumentales.

• Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 10 puntos

Se valorará especialmente la adecuación a la formación de la arquitectos y arquitectas el rigor y la innovación de los contenidos en respuesta al perfil de la convocatoria.

• Adecuación de los proyectos docente e investigador: 20 puntos

Se considerará la adecuación a los atributos del Espacio Europeo de Educación Superior, el fomento de la transversalidad e internacionalización, la coordinación interdisciplinar y la innovación docente e investigadora. Se valorará fundamentalmente la adecuación al perfil de la convocatoria.

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	M+STjrHivTdl8kmmnlmX9w==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Valentina Cristini Fernando Agrasar Quiroga RAMON ANTONIO PICO VALIMAÑA Alberto Enrique Garcia Moreno MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M%2BSTjrHivTdl8kmmnlmX9w%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	2VHyvW5NumNuS013ibUVow==	Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2VHyvW5NumNuS013ibUVow%3D%3D	Página	3/3

